

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE SEGURO SOBRE ACTIVO EN ARRENDAMIENTO

Certificado de Aseguramiento que forma parte integral del Paquete Global de Seguros de **EQUIPO DE CONTRATISTA** contratado por **ARRENDADORA HMS SA DE CV** de acuerdo a lo siguiente:

Póliza: [I442008584](#)
Aseguradora: [Chubb Seguros México, S.A.](#)
Vigencia: [Del 06/DIC/2023 12:00 horas al 06/DIC/2024 12:00 horas](#)
Contrato: [HMS-1540](#)

BIENES CUBIERTOS

Bienes amparados descritos en la factura [V2979101](#) a favor y en poder de la Arrendadora.

SUMA ASEGURADA*

[\\$41,000.00 USD](#)

RIESGOS CUBIERTOS Y DEDUCIBLES

Los bienes asegurados quedan amparados contra daños o pérdidas materiales que sufran en forma súbita e imprevista, causados por:

Características del riesgo: INCISO 1

Dirección: CTO LOGISTICS 133 LT FRACC 3A FRACC
SILAO COL. CERRITOS C.P. 36270
SILAO, GUANAJUATO, MEXICO

Descripción: INCISO 1

Primer línea frente al Mar: NO

Primer línea frente al lago, laguna o río: NO

Subfracción Eq. Contratistas:

Número de Pisos: 0

Número de Sótanos: 0

Fracción Eq. Contratistas:

Secciones amparadas

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
DAÑOS MATERIALES AL EQ. DE CONTRATIST	\$41,000.00	Según anexo o especificación	No Aplica
ROBO TOTAL	AMPARADA	Según anexo o especificación	No Aplica

UMA: Unidad de Medida y Actualización

* Suma Asegurada

La suma asegurada debe ser el valor de reposición, entendiéndose por este la cantidad que sería necesario erogar para reparar o reponer el bien del mismo tipo, clase y capacidad incluyendo el costo de fletes, instalación y gastos aduanales si los hubiera, sin considerar la depreciación física por uso e IVA.

** 35% para los estados de Sinaloa, Jalisco, Tamaulipas, Zacatecas y Chihuahua. 25% para los estados de México, Distrito Federal, Puebla, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala, Morelos, Guerrero y Veracruz.

*** Para unidades con valor de \$800,000.00 m.n. (o su equivalente en dólares) en adelante y para Retroexcavadoras.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

Queda entendido y convenido por ambas partes que el asegurado se obliga a:

- A) Resguardar el equipo cuando este no se encuentre en uso en un local totalmente cerrado.
- B) Localizador satelital vigente***

La carencia o incumplimiento a lo anterior implicará que la aseguradora quede libre de toda responsabilidad

EXCLUSIONES

- * No se ampara la maquinaria en trabajos en plataformas marinas, minas a cielo cerrado ni a distancia menores de 100 metros de cualquier manto acuífero como mar, presas, ríos y lagos.
- * Hurto o desaparición misteriosa.
- * Cualquier accesorio no mencionado en la factura mencionada.

En caso de siniestro favor de reportar la aseguradora cabina 24 horas y haciendo referencia a su póliza al **800 716 54 67**

De igual forma se pide dar aviso a **ARRENDAMEX**